



TERCERA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 128/2017

**PROCESO DE COMPULSA DE MERITOS PROFESIONALES PARA CARGOS
ACEFALOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y
ESPECIAL - DISTRITO CERCADO**

Dirección Distrital de Educación de la Provincia Cercado, Sub Dirección de Educación Alternativa, Delegado Episcopal, en coordinación con la Federación de Maestros Urbanos en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez N° 070 de 20 de Diciembre de 2010, la Resolución Ministerial No. 001/2017 de 03 de Enero de 2017 y el Decreto Supremo N° 04688 Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación, convoca a las y los interesados a postular al "PROCESO DE COMPULSA DE MERITOS PROFESIONALES PARA CARGOS ACEFALOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL, de acuerdo a las siguientes bases.

I. CARGO CONVOCADO:

N°	CARGO	NIVEL	HORAS	CEE
1	MAESTRO/A EDUCACION ESPECIAL - AREA DISCAPACIDAD VISUAL	SECUNDARIO (CON ESPECIALIDAD EN MATEMATICA)	108 Hrs.	APRECIA

II. REQUISITOS:

Para el ámbito de Educación Especial - Humanística

1. Titulados de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros con Especialidad en Educación Especial.

De manera específica, para el área de discapacidad auditiva, preferiblemente con conocimientos y manejo de la Lengua de Señas Boliviana; para el área de discapacidad visual, preferiblemente con conocimientos de Sistema Braille y Ábaco.

2. Titulados o en proceso de formación en el Programa de Formación Profesional Complementaria - PROFOCOM, en la especialidad de Educación Especial. De manera específica para el área de discapacidad auditiva, preferiblemente con conocimientos y manejo de la Lengua de Señas Boliviana; para el área de discapacidad visual, preferiblemente con conocimientos de Sistema Braille y Ábaco.

B. San Bernardo al lado del mini coliseo, Calle Marcelo Quiroga Santa Cruz, fono 46676290



DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA CERCADO
TARIJA - BOLIVIA



3. Maestras o maestros titulados con discapacidad o que tengan hijo(a) con algún tipo de discapacidad bajo su dependencia, y cuente con el Carnet de Discapacidad otorgado por el Ministerio de Salud o del Instituto Boliviano de la Ceguera - IBC.
De manera específica para el área de discapacidad auditiva, preferiblemente con conocimientos y manejo de la Lengua de Señas Boliviana; para el área de discapacidad visual, preferiblemente con conocimientos de Sistema Braille y Ábaco.

II. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Dirección Distrital de Educación de la Provincia Cercado
- Dirección Departamental de Educación
- Delegado Episcopal

OBSERVADORES

- Director Federación de Maestros Urbanos
- Director /a del CEE

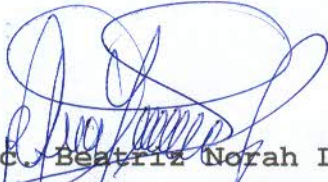
IV. CRONOGRAMA

Se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

1	Publicación de Convocatoria	07/08/2017
2	Calificación y entrega copias fotostáticas de documentación. (Se calificara en base a la documentación original para su respectiva valoración)	10/08/2017 Dirección Distrital de Educación a horas 08:00 a.m.
3	Designación	Una vez concluido el proceso de calificación se realizara la designación.

Tarija, 7 de agosto de 2017




Lic. Beatriz Norah Lopez Pereira
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION
DE LA PROVINCIA CERCADO